RESOLUCIÓN N° 250.-

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 146/24 *"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS OLGA CAROLINA PAVÓN, JADIYI CONCEPCIÓN TORALES SALINAS Y BLANCA ELIZABETH CORONEL LEZCANO, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE MARZO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y CANELONES - URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA TÉCNICA AL LABORATORIO MOLECULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE", A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE MARZO DEL 2024",* **DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024".**

-1-

Asunción, 10 de abril del 2024.

VISTO:

La Nota UGV N° 07/24 de fecha 19 de marzo del 2024, de la Unidad de Gestión de Viáticos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Resolución SENAVE N° 146/24 de fecha 28 de febrero del 2024; el Dictamen N° 288/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota UGV N° 07/24 de fecha 19 de marzo del 2024, la Unidad de Gestión de Viáticos solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 146/24 de fecha 28 de febrero del 2024, por se autoriza el comisionamiento internacional de las señoras *Olga Carolina Pavón*, con C.I. N° 2.082.441, *Jadiyi Concepción Torales Salinas*, con C.I. N° 2.622.612 y *Blanca Elizabeth Coronel Lezcano*, con C.I. N° 2.024.278, y se les otorga recursos operativos, por las siguientes razones expuestas por el área: *"...se informa que la localidad donde se llevó a cabo la visita técnica fue en Montevideo – Barros Blancos, Uruguay, por lo que se solicita la modificación del lugar de comisionamiento"* (Sic). Asimismo, se aclara que la modificación, no implicará erogaciones presupuestarias adicionales al SENAVE.

Que, en la Resolución SENAVE N° 146/24 *"Por la cual se comisiona a las señoras Olga Carolina Pavón, Jadiyi Concepción Torales Salinas y Blanca Elizabeth Coronel Lezcano, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 04 al 08 de marzo del 2024, a las ciudades de Montevideo y Canelones - Uruguay, para participar de la "visita técnica al laboratorio molecular del instituto nacional de semillas - INASE", a realizarse del 05 al 07 de marzo del 2024"* de fecha 28 de febrero del 2024, se resuelve en su Artículo 1°.- *"COMISIONAR a las señoras Olga Carolina Pavón, con C.I. N° 2.082.441, Jadiyi Concepción Torales Salinas, con C.I. N° 2.622.612 y Blanca Elizabeth Coronel Lezcano, con C.I. N° 2.622.612, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 04 al 08 de marzo del 2024, a las ciudades de Montevideo y Canelones – Uruguay, para participar de la "Visita Técnica al Laboratorio Molecular del Instituto Nacional de Semillas - INASE", a realizarse del 05 al 07 de marzo del 2024".*

Ing. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° .250.....-

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 146/24 *"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS OLGA CAROLINA PAVÓN, JADIYI CONCEPCIÓN TORALES SALINAS Y BLANCA ELIZABETH CORONEL LEZCANO, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE MARZO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y CANELONES - URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA TÉCNICA AL LABORATORIO MOLECULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE", A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE MARZO DEL 2024",* **DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024".**

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Que, por Providencia N° 381/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 288/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos para hacer lugar a lo requerido por la Unidad de Gestión de Viáticos, por lo cual se deberá emitir la resolución respectiva.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución SENAVE N° 146/24 *"Por la cual se comisiona a las señoras Olga Carolina Pavón, Jadiyi Concepción Torales Salinas y Blanca Elizabeth Coronel Lezcano, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 04 al 08 de marzo del 2024, a las ciudades de Montevideo y Canelones - Uruguay, para participar de la "visita técnica al laboratorio molecular del instituto nacional de semillas - INASE", a realizarse del 05 al 07 de marzo del 2024"*, de fecha 28 de febrero del 2024, en lo que respecta al lugar de desarrollo de la actividad, quedando el mismo fijado, en donde quiera que aparezca, de la siguiente manera: *"Lugar: Ciudad de Montevideo –* ***Barros Blancos, Uruguay****"*.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 146/24 de fecha [illegible] de febrero del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE